

DICTAMEN DEL TRIBUNAL N° 47/2015

Rawson (Chubut), 06 de mayo de 2015

VISTO: El Expediente N° 34.948, año 2015, “ADMINISTRACION DE VIALIDAD PROVINCIAL – R/ Antecedentes Licitación Pública N° 44-AVP-2014 – Adquisición 1 Hormigonera Autopropulsada, Auto recargable y 1 M3 de Capacidad de Amasado Dpto. Puentes (Expte. N° 4461-S-2014)”;

CONSIDERANDO: Que se ha oído al Asesor Legal a fs. 98) mediante Dictamen N° 31/15 y al Contador Fiscal a fs. 99) mediante Dictamen N° 107/15 CF.-

Por todo ello el TRIBUNAL DE CUENTAS DICTAMINA:

Que comparte los dictámenes enunciados en el considerando que antecede.-

La Administración de Vialidad Provincial hará saber oportunamente el resultado recaído en la licitación de referencia.-

Vuelva al Organismo de origen sirviendo el presente de atenta nota de remisión.-

Regístrese y Cúmplase.-

Voc. En ej. de la presidencia Cr. SERGIO CAMIÑA
Voc. Dr. TOMÁS ANTONIO MAZA
Voc. Dra. LORENA VIVIANA CORIA
Sec. Dra. IRMA BAEZA MORALES